

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 54

Fecha Estado: 31/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620180123900	Ordinario	DENIS OSORIO GARCES	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda No se realizó la audiencia que estaba programada para el día de hoy 30-agosto y en su lugar se declara la falta de competencia para conocer del proceso por el factor subjetivo, y se dispone remitir el proceso a los juzgados laborales del circuito -reparto.	30/08/2021		
05001410500920210020800	Ordinario	JOSE ALONSO MESA NARANJO	ARRENDAMIENTOS H.A	Auto rechaza demanda Se dispone la remisión del expediente ante los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (reparto) a fin de que asuman el conocimiento del presente asunto.	30/08/2021		
05001410500920210020900	Ordinario	KATHERIN YIRLEY FLOREZ MONTOYA	LEIDY JOHANA ZAPATA GARCIA	Auto rechaza demanda Se ordena remitir el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia.	30/08/2021		
05001410500920210021400	Ordinario	LUZ MARINA VIANA	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	Auto admite demanda POR SECRETARIA SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 72 DEL C.P.T.S.S. PARA EL 6 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	30/08/2021		
05001410500920210024600	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OBROS EN ALQUILER S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)